



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

RESOLUCION N° 004/2025

CHILECITO, 27 MAR 2025.

VISTO:

Las falencias del Sistema de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Departamento Chilecito y;

CONSIDERANDO:

Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

QUE, los "horarios pico" los usuarios que viajan a los Distritos Sur y Norte lo hacen en malas condiciones debido al colapso de los pasajeros.

QUE, continuamente alumnos de los Distritos de la Zona Sur quedan sin poder llegar a las clases en las escuelas de la cabecera Departamental debido al colapso que ocasiona por la cantidad de pasajeros.

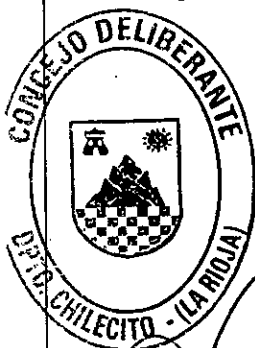
QUE, en su gran mayoría los afectados por estas falencias son los alumnos, docentes y trabajadores del Departamento Chilecito.

QUE, debido a los colapsos de pasajeros en las unidades de transporte público, éstos se encuentran en peligro y riesgo diariamente ya que viajan parados y amontonados.

QUE, según el Artículo 16° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria "El Municipio en coordinación con el Estado Nacional y Provincial garantiza el goce de los derechos de consumidores y usuarios, protegiendo su salud, seguridad y legítimos intereses".

QUE, mediante la Ordenanza N° 3.638/2021 se adhiere en todos sus términos al Decreto Municipal N° 931/2021 de fecha 05 de Marzo del año 2021, dónde se "Declara en Emergencia el Sistema de Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad de Chilecito".

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1º): INSTAR a los Diputados Provinciales por el Departamento Chilecito que mediante los mecanismos correspondientes SOLICITEN a la Secretaría de Transporte y Movilidad de la Provincia de La Rioja nuevas unidades móviles de "Rioja Bus" para el Sistema de Transporte Público Urbano de Pasajeros del Departamento Chilecito.

ART. 2º):INSTAR a la Secretaría de Transporte y Movilidad de La Provincia a dar respuestas positivas para los vecinos del Departamento Chilecito ante esta petición.

ART. 3º): Enviar copia de la presente Resolución a los Diputados Provinciales por el Departamento Chilecito y a la Secretaría de Transporte y Movilidad de La Provincia de La Rioja.

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintisiete días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco. Proyecto presentado por el Concejal del Bloque "Unión Cívica Radical": Brizuela, Leandro Nicolás.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)